

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por BASESURCORP S. A. en la preparación de los estados financieros al cierre del 2012 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF aplicadas según disposiciones de la Superintendencia de Compañías:

Cuentas por cobrar

Se evaluaron las cuentas por cobrar de acuerdo a su vencimiento siguiendo las políticas definidas para el efecto, relacionando a su vez la normativa tributaria y la NIC 18.

Ajuste inicial año 2008-2009	\$58,067.79
Ajuste a provisión del 2010	\$ 0.00
Ajuste a provisión del 2011	\$ 1,257.17
Ajuste a provisión del 2012	<u>\$14,463.20</u>
Total ajuste provisión cuentas incobrables	\$73,788.16

Inventarios

De acuerdo a la NIC 2 los inventarios se ajustarían según el valor neto realizable, sin embargo, debido a la alta rotación y control constante de los inventarios mantenidos hasta la presente fecha, no se ha requerido ajuste en este rubro.

Propiedad, planta y equipos

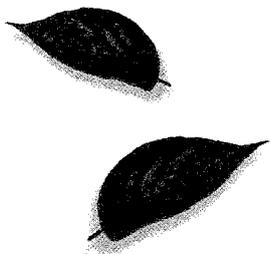
Según los PCGA, la depreciación estaba dada por la normativa tributaria, pero según NIIF se ajusta para reflejar saldos según la vida útil de los activos (NIC 16).

Las tasas de depreciación anual aplicada al inicio y mantenidas hasta el cierre del 2012 por la compañía son las siguientes:

Instalaciones y edificaciones	40 años
Cámaras de frío	10 a 15 años
Equipo de carga y descarga	5 a 10 años
Vehículos	5 a 14 años
Maquinarias y equipos	10 años
Muebles, Equipos de oficina y otros	10 años
Equipos de computación	3 años

La aplicación de la NIC 16 generó principalmente un alargue en la vida útil, por lo que hubo un efecto en la cuenta de Resultados Integrales por el ajuste en las cuentas de Propiedad, planta y equipos por \$ 860.784 acumulados al 2009.





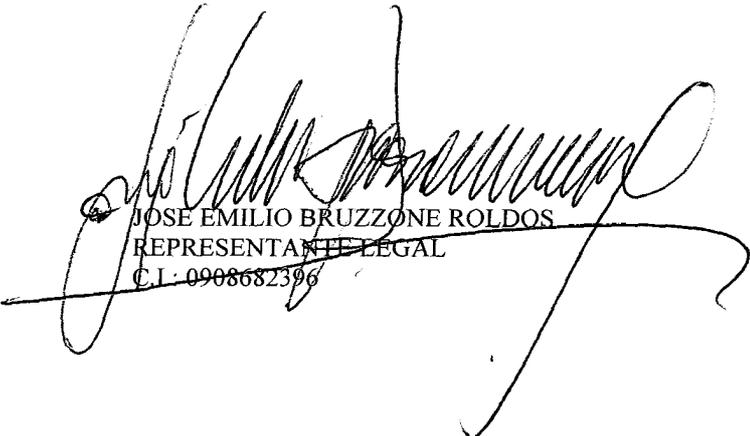
Durante el año 2010-2011 y 2012 se realizaron ajustes a la cuenta de Resultados Integrarles por venta de activos por un neto de \$ 11,164.38; \$ 4,703.07 y \$ 15,425.50 respectivamente.

Por otro lado, la aplicación de la NIC 12 implicaría la generación de un Pasivo Diferido por las diferencias temporarias respecto al valor de Avalúo en el rubro Propiedad Planta y Equipo; no obstante, la conciliación tributaria exige la eliminación de su depreciación por ser un gasto no deducible, razón por la cual el Impuesto a la Renta no se ve afectado por estos registros, y en consecuencia no es aplicable el Pasivo Diferido en este rubro.

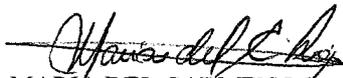
Jubilación Patronal

Se continúa realizando las provisiones de jubilación patronal considerando todos los empleados según estudio actuarial, tanto por el monto deducible según normas tributarias como por el requerido de acuerdo a la NIC 19.

Ajuste inicial año 2008-2009	\$36,752.87
Ajuste a provisión del 2010	\$ 5,492.80
Ajuste a provisión del 2011	\$ 6,854.00
Ajuste a provisión del 2012	<u>\$14,311.00</u>
Total ajuste provisión para jubilación	\$63,410.67



JOSE EMILIO BRUZZONE ROLDOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 0908682396



MARIA DEL CARMEN LOPEZ PONCE
CONTADORA
RUC: 0909059073001

